



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



C-4201

Sucre, 17 de julio de 2023

**H.C.M. PIE N° 111/23**

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 76 de 17 de julio de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 65/23, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 111/23**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con el Art. 14 de la Ley Municipal Autónoma N° 330/2023, Ley Modificatoria a la Ley 26/2014 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, presente Informe Escrito a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, si el presupuesto total asignado al inicio de la gestión con un monto de Bs. 22.800.000.00.- según respuesta realizada en la PIE N° 19/2023 para la adquisición de los productos de la alimentación complementaria (Desayuno Escolar), sufrió algún incremento para el segundo semestre de la presente gestión 2023, debiendo especificar los montos incrementados, tanto para el área urbana como rural.
2. Informe documentalmente, a la fecha cual es el presupuesto total asignado para la adquisición de los productos de la alimentación complementaria (Desayuno Escolar) y cuál es el monto ejecutado de este presupuesto, tanto para el área urbana como para el área rural.
3. Informe documentalmente, si a la fecha se tienen acuerdos arribados con la Junta Educativa de Distrito de Padres y Madres de Familia de Sucre, para la selección de los productos adquiridos o que vayan a ser adquiridos y entregados para la alimentación complementaria (Desayuno Escolar), dentro del segundo semestre gestión 2023.

📍 Plaza 25 de mayo No 1  
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
✉ concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

📮 Dirección Postal: Casilla 778  
🏛 Concejo Municipal de Sucre  
🌐 www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



- Informe documentalmente, de los productos consensuados para la alimentación complementaria (Desayuno Escolar), tanto en el área urbana como rural, a la fecha que productos fueron licitados y adjudicados, debiendo especificar el nombre de las empresas que se adjudicaron dichos productos.
- Informe documentalmente, cuál es el cronograma de entrega de los productos adjudicados, tanto en el área urbana como rural, para el segundo semestre de la presente gestión.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

